

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE ESGRIMA

En Pamplona, en la sede de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Esgrima, a las 13:00 horas del día 15 de julio de 2020 se reúnen:

D. Francisco Javier Sánchez Ruedas  
D. José Luis Galdeano Echarri  
D. José Andrés Iñigo Basterra

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución a posibles recursos al Censo Electoral provisional
- 2º.- Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS

1º.- No existen recursos al Censo Electoral provisional, por lo que el mismo se convierte en definitivo.

2º.- No hay ruegos ni preguntas

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Esgrima podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 13:10 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo.: F. Javier Sánchez  
Presidente

Fdo.: José Luis Galdeano  
Vocal

Fdo.: José Andrés Iñigo  
Secretario